RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE CONTRATO DE SERVICIOS

Expte. Inicial.- SGT001/18TIC

OBJETO DEL CONTRATO: PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "DESARROLLO TECNOLÓGICO Y APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (LOTE 1)".

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 3.079.069,09 € IVA excluido, 3.725.673,60.-€, IVA incluido. El contrato fúe modificado, incrementándose su importe en la cantidad de 473.002,08 euros, IVA excluido, lo que hace un total, IVA incluido, de 572.332,52 euros.

IMPORTE DE LA PRÓRROGA: 1.776.035,59.-€, IVA excluido, 2.149.003,06.-€, IVA incluído

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

3100010000 G/61I/60902/00 01 2013000171	2020	447.708,97.-€
3100010000 G/61I/60902/00 01 2013000171	2021	1.701.294,09.-€

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Con fecha 23 de julio de 2018 se formalizó el contrato "DESARROLLO TECNOLÓGICO Y APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (LOTE 1)", EXPEDIENTE SGT001/18TIC, entre la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública y la UTE EVERIS SPAIN, S.L.U.-GLOBAL ROSETTA, S.L.U., con un importe de 3.079.069,09 € IVA excluido, 3.725.673,60.-€, IVA incluido, y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) meses a partir del 1 de septiembre de 2018, prorrogable, según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigió la licitación, por otros VEINTICUATRO (24) por acuerdo de las partes.

El contrato fúe modificado con objeto de incluir nuevas funcionalidades, incrementándose su importe en la cantidad de 473.002,08 euros, IVA excluido, lo que hace un total, IVA incluido,de 572.332,52 euros.

Posteriormente, el plazo de ejecución del contrato ha sido ampliado hasta el 15 de octubre de 2020, sin incremento de su presupuesto, a fin de acomodar su duración al ritmo de ejecución de los trabajos.

Código:	43CVe804A2ORDAbUGoqJWWkSFiw1S5	Fecha	15/10/2020
Firmado Por	EUGENIO PEDRO BENÍTEZ MONTERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/2

SEGUNDO.- Vista la Memoria del Servicio de Coordinación de Administración Electrónica. de fecha 1 de octubre de 2020, en la que se establece la necesidad de proceder a la prórroga del contrato por un período de 12 meses, y en base a los motivos en ella expuestos, se acuerda la iniciación del expediente de prórroga citado, desde el día 16 de octubre de 2020 al día 15 de octubre de 2021, por un importe máximo de 1.776.035,59.-€, IVA excluido, 2.149.003,06.-€, IVA incluído.

De conformidad con los artículos 23 y 303 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y el Pliego de Cláusulas Administrativa particulares, antes de la finalización del contrato podrá prorrogarse el plazo de ejecución, siempre que la duración total, incluidas las prórrogas, no exceda de seis años, y que las prórrogas no superen, aislada o conjuntamente, el plazo fijado originariamente de duración del contrato.

Por lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Prorrogar y aprobar el gasto del contrato de servicios denominado "DESARROLLO TECNOLÓGICO Y APOYO A LA IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (LOTE 1)" con la la UTE EVERIS SPAIN, S.L.U.-GLOBAL ROSETTA, S.L.U., de acuerdo con las mismas Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigieron el contrato inicial por un plazo de 12 meses, desde el día 16 de octubre de 2020 al día 15 de octubre de 2021, por un importe máximo de 1.776.035,59.-€, IVA excluido, 2.149.003,06.-€, IVA incluído.

SEGUNDO.- Ordenar que se proceda a la formalización de la cláusula de prórroga.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
(P.D. Orden de 4 de febrero de 2020, BOJA 29, de 12 de febrero)
Fdo.: Eugenio Benítez Moreno